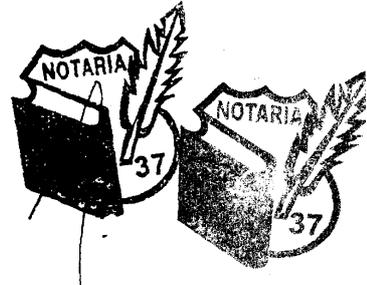


2006

265

000038567



Delgado

SCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADA POR LA EMPRESA ALATEC,
ENGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS
SOCIEDAD ANONIMA Y FELIX PEDRO
CANALEJO MARCOS**

**A FAVOR DEL DOCTOR ESTUARDO RENE
RAMIREZ MOLINA**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

DI: 03 COPIAS +1

ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

100038568

PODER ESPECIAL



OTORGAN LA EMPRESA ALATEC, INGENIEROS
CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA Y
FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS

FAVOR DEL DOCTOR ESTUARDO RENE RAMIREZ
MOLINA.

CUANTIA: INDETERMINADA

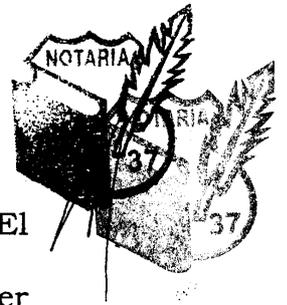
DI: 3 COPIAS



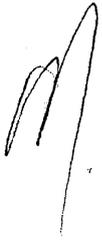
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Viernes veinte y dos de Septiembre del año dos mil seis, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración con facultades de representación legal de la empresa ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Española, conforme a los documentos que se acompañan como

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

habilitantes, compareciendo igualmente por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad Española, de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo Empresarial, domiciliado en Madrid , España, de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras; públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el otorgamiento de un PODER Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este Poder, el señor FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración con facultades de representación legal de la empresa ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Española, conforme a los documentos que se acompañan como habilitantes, compareciendo



...mente por sus propios y personales derechos.- El
...pareciente es legalmente capaz para contratar y contraer
...gaciones a nombre de su representada y a nombre propio.-
...GUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes empresa
...ATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS
...SOCIEDAD ANONIMA, sociedad Española y FELIX PEDRO
...CANALEJO MARCOS, por sus propios derechos, han decidido
...nstituir en Ecuador, con inversión extranjera directa, una
...sociedad anónima que se denominará ALATEC INGENIEROS Y
...ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, siendo los comparecientes
...os accionistas de dicha empresa a constituirse, para cuyo efecto
...requieren designar un mandatario en Ecuador, que los
...represente en todos los actos y contratos que deban efectuarse y
...scribirse para la constitución de dicha empresa en Ecuador,
...hasta su total perfeccionamiento legal, para cuyo objeto se otorga
...este mandato, al mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina.
...Con este antecedente, FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en su
...alidad de Presidente del Consejo de Administración con
...facultades de representación legal de la empresa mandante
...ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS
...SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Española y FELIX



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

PEDRO CANALEJO MARCOS, por sus propios y personales derechos, tambien como mandante, tienen a bien en conceder este PODER ESPECIAL, a favor del Señor DOCTOR ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA, Abogado en libre ejercicio de la República del Ecuador, con el fin de que dicho mandatario ecuatoriano, a nombre y en representación de los mandantes represente a ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA y a FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en la suscripción ante un Notario Público, del Contrato de Sociedad y de constitución de una sociedad anónima ecuatoriana que podrá denominarse ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando al mandatario para que a nuestro nombre defina todas las cláusulas del contrato de sociedad, capital, monto de las acciones de cada accionista, etcétera, sin limitación, pues es voluntad de los mandantes constituir dicha sociedad en Ecuador, pudiendo en consecuencia el mandatario, representar a los mandantes ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Cámara de Comercio, Municipio, Servicio de Rentas Internas, en fin de cuanta Institución sea necesario hacerlo hasta la inscripción de dicha Sociedad en el Registro Mercantil de Quito,



descripción de nombramientos de los representantes de dicha Sociedad, designación de los mismos, obtención de Patente Municipal, de Registro Unico de Contribuyentes, etcétera.- El Mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina representará a los mandantes ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA y a FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en las Juntas Generales de Accionistas que deban realizarse en Ecuador, para la designación de Administradores o en cualquier otra Junta de Accionistas que deba realizarse a futuro, mientras mantengan la calidad de Accionistas de dicha empresa a constituirse, en los términos y condiciones que más convenga a los mandantes, de manera que se cumplan con todas las formalidades, solemnidades y exigencias de la ley ecuatoriana, representándonos con voz y voto en las juntas generales, sin limitación alguna, excepto, para la venta y transferencia de acciones, para lo que requerirá el mandatario autorización expresa de los mandantes, otorgando al mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina la calidad de Apoderado Especial de los mandantes, invistiéndole de todas las facultades que requiera, de manera que se consiga el propósito de los mandantes al otorgar este Poder.- En el ejercicio del mandato, el mandatario

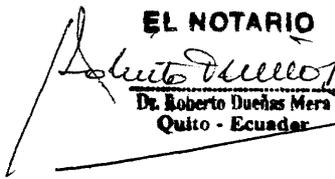
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

velará por los mejores intereses de los mandantes, entendiéndose incorporado a este Poder las normas legales constantes en el título vigésimo séptimo, del libro cuarto, del Código Civil Ecuatoriano.- Este Poder se mantendrá vigente, hasta que no sea revocado en forma expresa.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado.-) Doctor Estuardo Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, Número dos mil novecientos veinte y ocho.- A B O G A D O.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, este se ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-


FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS
Pasaporte Español # AA 54 02 65

EL NOTARIO

Notario 37788


Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



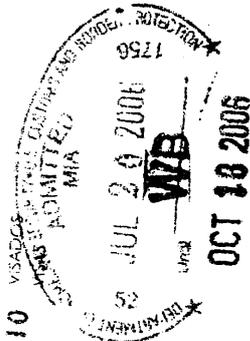
100038571



VISADOS
VISA 11



REPUBLICA DEL ECUADOR
ohmC466688E20069
MIGRACION QUITO
NII PASAPORTE: AA540265
20 SEP 2006 16:02
ENTRADA: 466688 CCRSZUSSHH
T-3 90 DIAS NII SELLO 2



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DE ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

100038572



Leandro Duran
PROTOCOLIZACION

**DE LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE
ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR
"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS S.A." Y MAS DOCUMENTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

DI: 03 COPIAS

8z 8z

JP

100038573



08.05.03 057179

NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS-----

**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR
"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS, S.A."**

En Madrid. a veintiuno de abril de dos mil tres -----

PEDRO CONTRERAS RANERA
NOTARIO

AGRO, 23 - 1ª
MADRID

RECIBO DE LA NOTARÍA...
ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.
C/...
Madrid. 17000
Provincia de...



188
014

100038574

4T



PEDRO CONTRERAS RANERA
Notario
C/ ALMAGRO 23, 1ª
28010 MADRID
Tel: 917021188. Fax: 913080014

NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS-----

**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR
“ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS, S.A.”**

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil tres,-----

Ante mí, Pedro CONTRERAS RANERA, Notario de Madrid y
de su Ilustre Colegio,-----

----- **COMPARECE** -----

Don Jesús RUIZ-AYUCAR DE MERLO, mayor de edad, de
nacionalidad española, vecino de Madrid, con domicilio en la calle
Capitán Haya número 35, 6.º E y con D.N.I. número 365959-Y. -----

INTERVIENE, en nombre y representación de la Compañía
Mercantil “ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y AR-
QUITECTOS, S.A.”, domiciliada en Las Rozas (28230-Madrid),
calle José Echegaray número 14, con C.I.F. número A-28958684;
constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Nota-
rio de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 18 de julio de 1984,
bajo el número 1.167 de su protocolo. Modificados, refundidos y
adaptados sus Estatutos a las prescripciones de la vigente Ley de So-

Sec
37

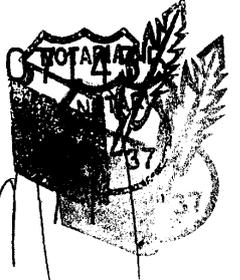
2002

ciudades Anónimas en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Sánchez Marco, el día 29 de junio de 1992, bajo el número 2.242 de su protocolo. Cambió su denominación por la de "Alatec Haskoning, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 5 de agosto de 1997, bajo el número 2.713 de su protocolo, que causó la inscripción 27.^a; y cambiada nuevamente su denominación social por la de "Alatec, Ingenieros, Consultores y Arquitectos, S.A." en otra escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de abril de 1999, bajo el número 1.462 de su protocolo, que causó la inscripción 43.^a en la hoja registral de la Sociedad; y cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.638 de protocolo, que causó la inscripción 52.^a en la hoja registral de la Sociedad. Trasladó su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 23 de julio de 2002, bajo el número 1.834 de su protocolo. Cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de noviembre de 2002, bajo el número 2.705 de su protocolo. **Inscrita en el citado Registro al tomo 4.162, folio 175, hoja número M-69.309.** -----

Sus facultades representativas resultan de su cargo de **Secretario**

100038575

4T60



no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad para el que ha sido nombrado por acuerdo adoptado en la Junta general de socios de fecha 30 de octubre de 2002 elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 30 de octubre de 2002, bajo el número 2.130 de su protocolo, que causó la inscripción 63.ª en la hoja registral de la sociedad, de la que el señor compareciente me exhibe copia autorizada e inscrita, aseverándome la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la personalidad de dicha compañía.-----

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales.-----

Identifico al señor compareciente mediante su Documento de Identidad, que me exhibe, y le juzgo con capacidad legal suficiente y legitimación para otorgar la presente escritura de ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS y, al efecto,-----

-----EXPONE-----

I.- Que la compañía mercantil "ALATEC, INGENIEROS

1/2002

CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.” celebró el día 24 de marzo de 2003 Junta General Extraordinaria de accionistas con carácter universal, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: -----

Primero. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. La Junta General acuerda por unanimidad nombrar por el plazo estatutario de cinco años a los siguientes señores como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad: don Baudilio RUIZ NÚÑEZ, don José María MEDINA VILLAVARDE y doña Irene CANALEJO MARCOS, cuyos datos de identidad constan reseñados en la Certificación que en este acto se protocoliza que se dan aquí por íntegramente reproducidos.. -----

En justificación de los acuerdos expuestos el compareciente me presenta Certificación del contenido del Acta de la Junta en cuestión, expedida el día 25 de marzo de 2003, por él mismo como titular de la facultad certificante en el ámbito social, con el VºBº del Presidente, don Pedro Canalejo Marcos, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos señores, y que dejo incorporada a la presente matriz. -----

II. Que con fecha 26 de marzo de 2003 el Consejo de Administración de la Sociedad celebró sesión con la asistencia de los Consejeros que se relacionan en la Certificación que en este acto se protocoliza que se da aquí por íntegramente reproducida para evitar repeticiones innecesarias, adoptando por unanimidad, entre otros, los

100038576

4T6071/003

NOTARIAL

37



siguientes acuerdos: -----

- Distribución de cargos: designar **Presidente del Consejo** a don **Pedro CANALEJO MARCOS** y **Vicepresidente** a don **Claudio ESCARPENTER FERRÁN**, cuyos datos de identidad constan debidamente inscritos.-----

- **Delegar** en el Consejero don **Pedro CANALEJO MARCOS**, todas las facultades atribuidas al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley o por los Estatutos. -----

En justificación de los acuerdos expuestos el compareciente me presenta Certificación del contenido del Acta de la sesión en cuestión, expedida el día 27 de marzo de 2003, por él mismo como titular de la facultad certificante en el ámbito social, con el VºBº del Presidente, don Pedro Canalejo Marcos, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos señores, y que dejo incorporada a la presente matriz. -----

III.- Y, ello expuesto, el señor compareciente, según interviene,--

----- **OTORGA** -----

Primero: Don Jesús Ruiz Ayucar de Merlo en la representación que ostenta de la compañía mercantil "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", eleva a público los

2002

referidos acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2003 y en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2003, y, por tanto, ratifica, en nombre de la sociedad y en esta forma documental pública, la voluntad social de nombrar Consejeros y designar cargos dentro del Consejo de Administración de la sociedad en los términos que resultan de lo antes expuesto y de la certificación incorporada, que se da por aquí íntegramente reproducida para evitar innecesarias repeticiones. -----

Segundo: Para el caso de algún extremo de la presente escritura o de la documentación incorporada a la misma adoleciese de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el otorgante solicita y presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. -----

----- **OTORGAMIENTO** -----

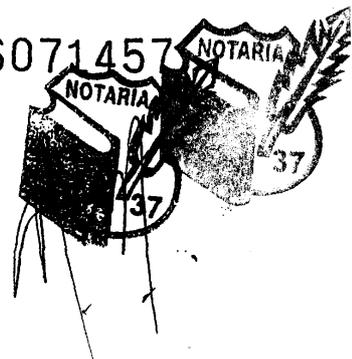
Así lo dice y otorga a mi presencia el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. -----

También le advierto de la obligación legal de presentar esta escritura a inscripción en el Registro Mercantil en el plazo de un mes. -----

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo,

100038577

4T6071457



el Notario.-----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. ---

AUTORIZACIÓN-----

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de la serie 4T, el presente y los tres anteriores en orden inverso, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: **PEDRO CONTRERAS RANERA.** Está el sello de la Notaría.-----

-----**SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS**-----

Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A. , con domicilio en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, por la presente,

CERTIFICA:

I.- Que, con fecha 24 de marzo de 2003 y siendo las 12 horas, en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad.

II.- Que en la reunión estuvo, presente o representado, la totalidad del capital social y que todos los asistentes firmaron en el Acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con el carácter de universal y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

2º.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

3º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

III.- Que, conforme a las normas legales y estatutarias de aplicación, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

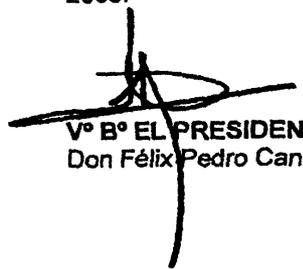
IV.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del Acta, con las firmas de todos los asistentes.

V.- Que la Junta adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

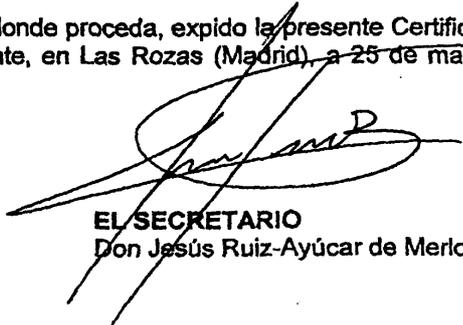
"PRIMERO.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

La Junta General acuerda por unanimidad nombrar por el plazo estatutario de cinco años a los siguientes señores como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del señor Presidente, en Las Rozas (Madrid), a 25 de marzo de 2003.



Vº Bº EL PRESIDENTE
Don Félix Pedro Canalejo Marcos



EL SECRETARIO
Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo



100038579

4T6071459



Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A., con domicilio en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, por la presente,

CERTIFICA:

Que, con fecha 26 de marzo de 2003 y siendo las 19 horas, en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad que fue convocado con respeto a las previsiones estatutarias mediante comunicación entregada personalmente a cada Consejero en fecha 20 de marzo de 2003.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

Sres. Consejeros:

Don Juan Claudio Escarpenter Ferrán
Don Luis Miguel Canalejo Marcos
Doña Irene Canalejo Marcos
Don Baudillo Ruiz Muñiz
Don José María Medina Villaverde

Madrid, 20 de marzo de 2003.

Estimados Consejeros:

Me complace convocaros el próximo día 26 de marzo a las 13 horas, en la sede social de ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A., sita en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, para celebrar sesión del Consejo de Administración con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Distribución de cargos.

- Delegación de facultades.

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y formulación de las mismas para su posterior aprobación en Junta General de Accionistas.

- Presupuestos 2003.

- Nueva estructura de la Sociedad.

- Documentación de Acuerdos.

7º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Esperando contar con vuestra asistencia, recibid un cordial saludo,

Fdo.: Don Félix Pedro Canalejo Marcos
Presidente del Consejo de Administración

II.- Que asistieron a la reunión cinco de los seis miembros del Consejo de Administración, todos ellos personalmente:

- Don Pedro Canalejo Marcos.
- Don Claudio Escarpenter Ferrán.
- Don Luis Miguel Canalejo Marcos.
- Doña Irene Canalejo Marcos.
- Don José María Medina Villaverde.

Asistió, igualmente, don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario no Consejero.

III.- Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, los Acuerdos que se transcriben a continuación:

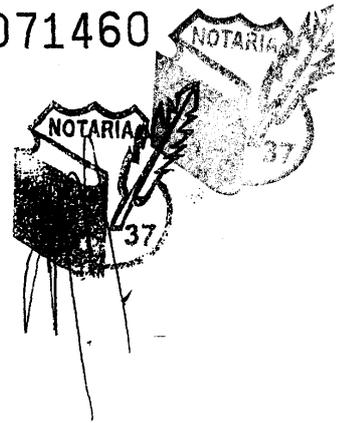
"PRIMERO.- Distribución de cargos.

Habiendo quedado el Consejo formado por seis miembros, dentro de los límites estatutarios, por acuerdo de la Junta General en reunión celebrada en fecha 24 de marzo de 2003, se acuerda por unanimidad designar como Presidente del Consejo a don Félix Pedro Canalejo Marcos y como Vicepresidente a don Claudio Escarpenter Ferrán.



100038580

4T6071460



Los datos de los anteriores señores constan en sus respectivos nombramientos como Consejeros y Secretario no consejero y en el Registro mercantil y no han sufrido variación alguna.

Los referidos señores, aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados y manifiestan no estar incursos en causa alguna que los incapacite o inhabilite para el ejercicio de los mismos.

SEGUNDO.- Delegación de facultades.

Se acuerda por unanimidad designar Consejero Delegado a Pedro Canalejo Marcos, en quien se delegan todas y cada una de las facultades atribuidas al propio Consejo, salvo las indelegables por ley o por los Estatutos.

Don Pedro Canalejo Marcos acepta expresamente esta delegación y manifiesta no estar incurso en causa alguna que le incapacite o inhabilite para tal aceptación y para el ejercicio de las facultades delegadas.

TERCERO.- Documentación de acuerdos.

Se acuerda, también por unanimidad, facultar al Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, de forma solidaria, para expedir la documentación de los acuerdos adoptados, con el visto bueno del señor Presidente.

Asimismo se faculta al Secretario del Consejo de Administración, con tanta amplitud como en Derecho se requiera y sin limitación alguna, para que por sí solo pueda comparecer ante Notario Público de su elección y otorgue los documentos precisos que realice los actos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, hasta su efectiva inscripción en el Registro Mercantil, y pueda, especialmente, suscribir los documentos y/u otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración o inscripción necesarias para tal inscripción en el Registro Mercantil."

Que el Acta fue aprobada por el propio Consejo al final de la reunión, firmándola en continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como los demás presentes en prueba de su conformidad.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, a todos los efectos legales oportunos, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del señor Presidente del Consejo de Administración, a 27 de marzo de 2003.

Vº Bº PRESIDENTE
Don Félix Pedro Canalejo Marcos

EL SECRETARIO
Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo

100038581

4T6031481



COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en OCHO folios del exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los anteriores en orden correlativo; a los que se añade otro folio en blanco, para la consignación de inscripciones y notas. En MADRID, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRES; DOY FE.

[Handwritten signature]



APLICACION ARANCEL
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Derechos: 84,73 €
Núms. 1, 4, 6 y 7 Arancel

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por D. Pedro Contreras Ranera
 3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
 4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*
- CERTIFICADO

En Madrid 6. El 14 SET. 2006

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

con el número 53754

Sello/timbre:

10 Firma:

[Handwritten signature]





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

N.I.F. - E-81458556

DOCUMENTO
PRESENTADO

2.003
57.179,0

DIARIO

1.313

ASIENTO

517

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO: 13.452 LIBRO: 0 FOLIO: 202

SECCION: 8 HOJA: M-69309

INSCRIPCION: 71

Madrid, 12 de MAYO de 2.003

EL REGISTRADOR,

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000

BASE: SIN CUANTIA

HOS S/M: CIENTO SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y

*****164,77



100038582

4T6071462



Folio agregado a la escritura Número 00582/2003 de Don Pedro Contreras Ranera para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.



ESCRITURA Nº : 582

FECHA: 21 - ABRIL - 2003

NOTARIO DE MADRID, D. PEDRO CONTRERAS RANERA

Es bastante para que D. PEDRO CANALEJO MARCOS, en nombre y representación de "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.L.", solidariamente, en su calidad de Consejero Delegado, por plazo de cinco años, que comenzará a contarse desde el 24 de marzo de dos mil tres, participe en concursos y subastas, constituya y retire fianzas, suscriba contratos y cobre cantidades debidas.

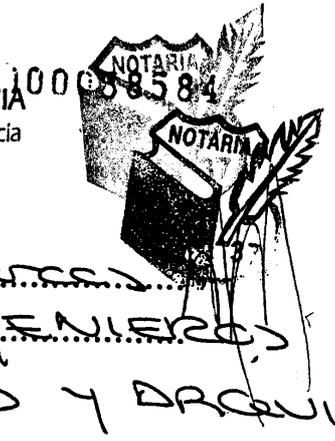
Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004

EL LETRADO DEL GABINETE JURIDICO



Fdo.: José J. Jadraque Sánchez



Sr. D. P. Canalejo Torres
EMPRESA ALATEC INGENIEROS
CONSULTORES Y ARQUITECTOS

Sevilla, a 21 de septiembre de 2004

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de la Presidencia		
	FECHA	HORA	NUMERO
	21 SET. 2004		
GABINETE JURIDICO			
8820			SEVILLA

Estimado Sr.:

Por el presente se le comunica que, bajo el número 704/04, con esta fecha se ha emitido el correspondiente bastanteo solicitado por Vd., bastanteo cuyo texto íntegro se incorpora a la documentación presentada, que así mismo se acompaña.

Lo que se le comunica, haciéndole saber que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL LETRADO JEFE DE ASUNTOS CONSULTIVOS

Fdo.: Manuel Navarro Atienza

RECIBÍ:

Nombre y Apellidos:

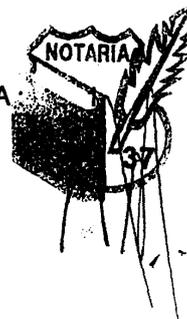
D.N.I.

Fecha:

100038585

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

PAGINA:



(Entrada 1/2003/57.179,0)

INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA -

6684

no de miembro de órgano adm.

ombrado : RUIZ MUÑIZ BAUDILIO

Función : Consejero

de nombramiento: 26/03/2003

ombrado : MEDINA VILLAVERDE JOSE MARIA

Función : Consejero

de nombramiento: 26/03/2003

ombrado : CANALEJO MARCOS IRENE

Función : Consejero

de nombramiento: 26/03/2003

ombrado : ESCARPENTER FERRAN CLAUDIO

Función : Vicepresidente

de nombramiento: 26/03/2003

ombrado : CANALEJO MARCOS PEDRO

Función : Consejero Delegado

de nombramiento: 26/03/2003

Miembro Org. Administración

Reelegido : CANALEJO MARCOS FELIX PEDRO

Función : Presidente

de reelección: 26/03/2003

strales:

13452 , Libro: 0 , Folio: 202 , Sección: 8 , Hoja : M 69309

pción : 71 / Fecha: 12/05/2003 Año Pre.: 2003

Importe de publicación en BORME : 58,90

Esta información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25
(de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

M.

JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRECE FOJA
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 22 DE
2006.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



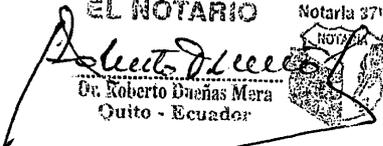
R
R
V
P
P
Q
D
O
A
E
L

CU.
COP
SOC
INGI
DOC
SEP

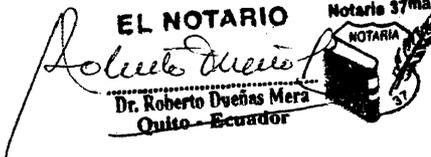
100038586



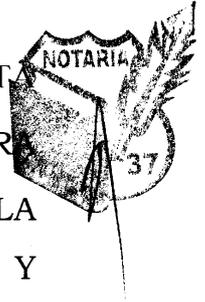
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR ESTUARDO
MIREZ MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL VEINTINUEVE
OCHOCIENTOS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL
PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
QUITO, LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO
DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS
OTORGADA POR "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS S.A.", Y MAS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA
EN TRECE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIDOS
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO Notaria 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CARTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL
COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR "ALATEC,
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A." Y MAS
DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIDOS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO Notaria 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA
EMPRESA ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA Y FELIX PEDRO
CANALEJO MARCOS A FAVOR DEL DOCTOR ESTUARDO
RENE RAMIREZ MOLINA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Notario 37mo
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

